

**A quien corresponda  
PRESENTE.**

Bajo mi carácter de director del Órgano Interno de Control del Municipio de San Julián Jalisco de acuerdo a las facultades y obligaciones otorgadas, señalo como competencia y atribución el de informar trimestralmente sobre las actividades que se realiza, de acuerdo al artículo 8, fracción VI, inciso L, de la LTAIPEJM.

El Órgano Interno de Control, se encargará de vigilar la gestión, planeación, programación y ejecución, a través de los instrumentos jurídicos y administrativos correspondientes, a fin de propiciar y garantizar el desarrollo municipal. Así como también construir y fortalecer el Órgano Interno de Control para participar en la fiscalización y evaluación de las acciones del gobierno municipal.

El objetivo del Órgano Interno de Control, deberá de ser siempre vigilar el manejo de los recursos con los que cuenta el Municipio, a través de revisiones y evaluaciones periódicas, encaminadas a transparentar el manejo, control y comprobación de los recursos municipales; proponer políticas para mejorar los controles internos, así como atender con prontitud y eficacia las quejas y denuncias recibidas, derivadas de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

El gobierno municipal de San Julián, Jalisco administración 2021-2024 presenta su cuarto informe trimestral de actividades de la Contraloría Municipal correspondientes a los meses julio, agosto y septiembre 2022.

- ❖ En cumplimiento de mis funciones se revisaron los ingresos y egresos de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, verificando que los egresos sean soportados con sus respectivas facturas y en su caso con evidencia fotográfica como parte de la comprobación de gastos, para su posterior integración de la cuenta pública de dicho periodo, incluso la estructura mínima con la que deben de cumplir los gastos deben de ser su Factura, Transferencia, Orden de Compra, Fotografías, y Contrato cuando así se requiera, así como previamente se debe solicitar el gasto o la compra por medio de Oficio, y se deben de presentar tres cotizaciones.
- ❖ Dentro de las atribuciones otorgadas a mi área por parte de esta administración se continúa fiscalizando los gastos del ayuntamiento, de manera preventiva, para continuar con un control más estricto y buscando siempre el mejor manejo de los recursos, asegurándonos de cada compra contenga una orden de compra previa y cada una de estas compras sea la mejor opción.
- ❖ Durante este trimestre se continuó verificando el pago de la nómina a los Servidores Públicos de esta Administración, revisando se realice de manera quincenal, y que sea puntual.
- ❖ Se supervisa en conjunto con Oficialía Mayor, que todos los servidores públicos del municipio cumplan con su jornada diaria, además de que cumplan, con sus horarios de trabajo, recalcando que en este punto nos apoyamos en los directores de cada área, para que vigilen las entradas y salidas de su personal.
- ❖ Se continúa revisando constantemente todos los controles internos, de todas las áreas del ayuntamiento, tales como bitácoras de registros, haciendo más énfasis en las áreas que manejan valores, así como en el manejo de combustibles, refacciones, servicios médicos, insumos médicos principalmente.

A quien corresponda  
PRESENTE

Por medio del presente se le informa que el día 15 de mayo de 2022 se llevó a cabo la Sesión de Trabajo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Implementación del Plan de Acción de Mejora, con el objetivo de evaluar el avance de las acciones programadas y definir las estrategias para el periodo siguiente.

En esta sesión se presentó el informe de avance de las acciones programadas en el periodo de mayo a julio de 2022, el cual fue aprobado por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Implementación del Plan de Acción de Mejora, con el objetivo de evaluar el avance de las acciones programadas y definir las estrategias para el periodo siguiente.

Los recursos humanos, financieros y materiales asignados para la ejecución de las acciones programadas, así como el avance de las mismas, se detallan en el informe de avance de las acciones programadas, el cual fue aprobado por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Implementación del Plan de Acción de Mejora, con el objetivo de evaluar el avance de las acciones programadas y definir las estrategias para el periodo siguiente.

En consecuencia, se le solicita que realice las acciones programadas y reporte el avance de las mismas en el informe de avance de las acciones programadas, el cual será presentado a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Implementación del Plan de Acción de Mejora, con el objetivo de evaluar el avance de las acciones programadas y definir las estrategias para el periodo siguiente.

En caso de tener alguna duda o comentario, puede comunicarse con el personal responsable de la coordinación de las acciones programadas, a través de los canales de comunicación establecidos en el presente informe. Asimismo, se le solicita que mantenga informado al personal responsable de la coordinación de las acciones programadas, sobre el avance de las mismas, a través de los canales de comunicación establecidos en el presente informe.

Se le agradece de antemano su colaboración y compromiso en la ejecución de las acciones programadas, así como su apoyo en la implementación del Plan de Acción de Mejora. Asimismo, se le solicita que mantenga informado al personal responsable de la coordinación de las acciones programadas, sobre el avance de las mismas, a través de los canales de comunicación establecidos en el presente informe.

Quedo atento a cualquier comentario o duda que pueda surgir. Asimismo, se le solicita que mantenga informado al personal responsable de la coordinación de las acciones programadas, sobre el avance de las mismas, a través de los canales de comunicación establecidos en el presente informe.

Atentamente,  
[Firma]

[Nombre y Cargo]

**OTXETITMS**

- ❖ Se continúa monitoreando constantemente el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores municipales que puedan implicar responsabilidades administrativas.
- ❖ Se está revisando constantemente el portal del municipio, enfocado a vigilar las obligaciones que tenemos en cuestión de transparencia, identificando que nos hace falta generar en cuestión de información pública.
- ❖ Dentro de las actividades finales y que se salen de lo cotidiano en este trimestre se preparo el informe del primer año de gobierno de esta administración, mismo que esta dependencia genero con informes de las actividades mas desatacadas dentro de este primer año, asi mismo recalcamos que mucho de este trabajo es administrativo y repetitivo por lo que las actividades suelen ser poco llamativas, pero son importantes.

Con lo anterior se da cumplimiento al trabajo realizado por la Contraloria Municipal, informando que durante el presente periodo no se detectan acciones de importancia que afecten esta administración.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO".

AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEP 2022

LAE. HUMBERTO ANGULO MUÑOZ.  
CONTRALOR.



OTYET 112

de ley de... municipios... sus Municipios...

de ley... municipios... sus Municipios...

de ley... municipios... sus Municipios...

de ley... municipios... sus Municipios...

de ley...

de ley... municipios... sus Municipios...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SIN TEXTO